



República Oriental del Uruguay



**Montevideo, 19 de agosto de 2010**

### **IPPN JUNIO – JULIO 2010**

El INE comunica a sus usuarios la revisión de la serie del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN) correspondiente al período Junio-Julio de 2010.

En los meses de junio y julio, y de acuerdo con las reglas definidas en la metodología, se debió imputar la variación de precios de algunos productos provenientes de la Sección Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

El análisis posterior de las variaciones, al disponerse de los precios reales, reflejó apartamientos significativos en alguno de los rubros, lo que hizo necesario revisar el cálculo del índice para los citados meses, dando origen a la serie revisada que hoy se publica. La serie revisada incorpora los precios reales en sustitución de los precios imputados que se tuvieron en cuenta al momento de la publicación original de resultados.

Como consecuencia, se sustituyen los comunicados de prensa emitidos en las fechas de 29 de junio y 29 de julio del corriente año. La variación del mes de agosto y los acumulados correspondientes serán calculados a partir de los resultados de la serie revisada.